

## ***Copa EVOLUCION-A COMPETICION***



 **Hankook**



*Federación Cántabra de Automovilismo*



## **Reglamento Copa EVOLUCION-A COMPETICION**

### **Art.1.- ORGANIZACIÓN.**

Evolucion-A Competicion S.L (y su gerente Abraham Cabrera) con la aprobación y bajo la organización de la Federación Cantabra de Automovilismo, patrocina para la presente temporada la Copa Evolucion-A competicion, que se regirá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las prescripciones del Reglamento General de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Cantabria, el presente reglamento y los reglamentos particulares de cada prueba.

### **Art.2.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.**

2.1. Podrán optar a esta Copa todos los titulares de licencia en vigor de conductor o de navegante en su caso, así como licencia de concursante expedida por Federacion Autonómica correspondiente.

2.2. Puntuaran para la clasificación los pilotos titulares de licencia de conductor y formalicen su inscripción como primer conductor.

2.3. Para optar a la clasificación final de la Copa, cada participante deberá inscribirse y participar en al menos 5 Rallyes y 2 Rallysprints de las pruebas puntuables. En caso contrario aparecerá en la Clasificación final de la Copa como NO CLASIFICADO.

2.4. Para inscribirse a la Copa Evolucion-A competicion hay dos modalidades de inscripción: 1ª Inscripción de Equipo normal 600€ y 2ª Inscripción de Equipo colaborador con la Copa 1200€.(la publicidad del equipo colaborador será obligatoria en el resto de participantes dentro de la publicidad de la copa, 1 empresa publicitaria por equipo colaborador).

### **Art.3.- VEHICULOS ADMITIDOS.**



3.1. Los vehículos admitidos serán exclusivamente vehículos de tracción total, con mecánica de 2000cc Turbo, como por ejemplo todos los Mitsubishi Lancer en sus diferentes Evoluciones, Subaru Imprezza, Lancia Delta Integrale, Escort Cosworth, etc , así como los vehículos equipados con mecánicas proveniente de ellos como son las categorías N1 de vehículos con homologación de la RFEDA.

3.2. La preparación de los mismos será cumpliendo los reglamentos técnicos de la Federación Cantabra de Automovilismo para cada uno de ellos.

3.3. Tanto deportiva como técnicamente deberán cumplir las normas en vigor para esta modalidad (Reglamento del Campeonato de Rallyes/Rallysprint de Cantabria).

3.4. Todo vehículo deberá presentar un aspecto impecable de chapa y pintura en las verificaciones previas a cada prueba puntuable.

3.5. El tipo de neumáticos a utilizar es de la Marca HANKOOK, medida 210/650R18, en sus diferentes compuestos, T32/T52/T72/W72

, suministrados únicamente a través de EVOLUCION-A COMPETICION y con el logotipo de TYREMOTORSPORT, a un precio especial de 230€+IVA+ecotasa/UNIDAD.

#### **Art.4.- PRUEBAS PUNTUABLES.**

XVIII Rallye Guriezo.  
IV Rallye Valles Pasiegos.  
XVII Rallysprint Corrales de Buelna-Cieza.  
XIII Rallye Cristian Lopez Herrero.  
V Rallysprint de Rudagüera.  
I Rallye Ciudad de Castro Urdiales.  
XIV Rallysprint de Miengo.  
XXXVIII Rallye de Cobreces.  
I Rallye Alto Ason.

\* La organización se reserva el derecho de modificar las pruebas puntuables en caso de la no celebración de alguna de las mismas.



## Art.5.- PUNTUACIONES.

La puntuación de la Copa Evolucion-A competición se regirá según el **Art. 21 (Puntuaciones)** del reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes 2021 y según el **Art. 11 (Puntuaciones)** del reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallysprint 2021.

Así mismo a esta puntuación se le sumara el “**Power Scratch**” , cada piloto que marque scratch (dentro de la Copa) recibida **+3 puntos en Rallyes (por tramo ganado) y +2 puntos en Rallysprint (por tramo ganado)** a sumar a la clasificación general de la Copa. En caso de abandono o exclusión, los puntos conseguidos hasta la misma, si serán reflejados en la Clasificación General de la Copa Evolucion-A competición.

## Art.6.- CLASIFICACIÓN FINAL.

6.1. Para la Clasificación final, se sumara el total de puntos obtenidos en los 5 mejores resultados de cada equipo en los 6 Rallyes, descartando el peor resultado obtenido y los 2 mejores resultados de cada equipo en los 3 Rallysprints, descartando el peor resultado obtenido.

6.2. Las exclusiones no podrán considerarse como resultado a descontar.

6.3 Se podrá descontar como resultado la no participación en un Rallye y en un Rallysprint.

**6.4. Optaran a la Clasificación final de la Copa aquellos equipos que participen en un mínimo de 7 pruebas de la Copa Evolucion-A competición. Todos los pilotos que no participen en al menos 7 pruebas no puntuaran a efectos de la Clasificación final, pero si bloquearan las puntuaciones obtenidas a lo largo de la temporada.**



## Art.7.- EMPATES.

7.1. En caso de empate en cualquier puesto de la Clasificación, la regla de empate será la siguiente: 1º Según la calidad de los puestos obtenidos (primeros puestos, después segundos puestos, etc.) en la Clasificación particular de la Copa en las pruebas puntuables y que hayan servido para constituir su total de puntos.

2º Si persistiera el empate, decidirá la puntuación de la última prueba y si persistiera la ante última, etc.

## Art.8.- PREMIOS.

### 8.1 PREMIOS POR PRUEBA

8.1.1 Trofeos para Piloto y Copiloto al 1º, 2º y 3º Clasificado, en cada prueba.

8.1.2 **Primer clasificado:** Bono para reprogramación Ecu para vehículo de origen a realizar en las instalaciones de Evolucion-A competición +15% descuento en la compra de material de competición en la siguiente factura. **Segundo clasificado:** Bono para prueba de banco de potencia en las instalaciones de Evolucion-A competición + 10% descuento en la compra de material de competición en la siguiente factura. **Tercer clasificado:** 10% descuento en la compra de material de competición en la siguiente factura.

### 8.2. PREMIO FINAL:

8.2.1 **Primer Clasificado:** Trofeo Piloto y Copiloto y **40%** del montante total. **Segundo Clasificado:** Trofeo Piloto y Copiloto y **30%** del montante total. **Tercer Clasificado:** Trofeo Piloto y Copiloto y **20%** del montante total. **Cuarto Clasificado:** Trofeo Piloto y Copiloto y **10%** del montante total.

**8.3 MONTANTE TOTAL:** es el importe integro de las inscripciones tanto a nivel particular o a nivel colaborador + otros posibles ingresos de colaborados + 3000€ aportados por **EVOLUCION-A COMPETICION** siempre y cuando se celebren mas del 66% de las pruebas ó 2000€ aportados por **Evolucion-A**



**competición** en caso de celebrarse entre el 50 y el 66% de las pruebas.

8.4. Los premios serán entregados por la organización en el momento que se publique la Clasificación Final definitiva por la Federación Cantabra de Automovilismo a la finalización del Campeonato.

#### **Art.9.- PUBLICIDAD.**

9.1. Esta permitido a los participantes de la Copa Evolucion-A competición hacer figurar en la vestimenta y en el vehículo inscripciones consideradas como publicidad, siempre que respeten estrictamente, los lugares previstos por los organizadores de esta Copa para su publicidad. El participante se compromete a autorizar de forma gratuita y por escrito a la utilización de su nombre e imagen, ser filmado con fines publicitarios en medios de comunicación, sin derecho a retribución alguna y sin ninguna ulterior compensación.

9.2. La publicidad obligatoria deberá colocarse de acuerdo a los anexos 1 y 2.

9.3. En las verificaciones previas a cada prueba la organización comprobara que cada vehículo lleva la publicidad obligatoria, siendo causa de descalificación de la Copa el incumplimiento de los Art. 9.1 y 9.2.

**9.4. Todo vehículo que no salga al primer tramo de un Rallye o Rallysprint con TODA la publicidad obligatoria, por causas ajenas a la Organización de la Copa Evolucion-A Competición, NO PUNTUARA en esa cita y tampoco le contara como PARTICIPACION a la hora de hacer la Clasificación Final de la Copa.**

#### **Art.10.- RESPONSABILIDADES.**

La organización queda expresamente exonerada de cualquier responsabilidad o reclamación frente a terceros, por daños o perjuicios



ocasionados como consecuencia de accidentes, conductas o actuaciones del piloto o miembros del equipo. Los accidentes que pudieran producirse antes, durante o después de la participación en las pruebas reseñadas en este contrato y que pudieran afectar la integridad física tanto de los participantes o de cualquier tercero, así como las que pudieran producirse en los entrenamientos, serán de la entera responsabilidad del concursante, quedando totalmente exonerada de responsabilidad alguna la organización.

### **Art.11.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO.**

Por el mero hecho de participar en la Copa, el participante se compromete a respetar:

A: Reglamento deportivo del Campeonato de Cantabria de Rallyes (y Rallysprint) 2021.

B: Reglamento de la Copa EVOLUCION-A COMPETICION.

C: Reglamento particular de cada prueba.

Los concursantes, pilotos o copilotos, renuncian a la presentación de cualquier tipo de reclamación contra la Federación Cantabra de Automovilismo, Evolucion-A competicion SL (y su gerente Abraham Cabrera Sanchez) o al comité Organizador por las decisiones tomadas por el cuadro de oficiales de cada rallye o rallysprint, siendo estos los únicos que pueden aplicar el Reglamento en cada caso.

Los casos que no están previstos en este Reglamento, así como las dudas sobre su interpretación o aplicación serán resueltos por el Comité Organizador de la Copa Evolucion-A competicion.

### **Art.12.- COMITÉ ORGANIZADOR.**

**ABRAHAM CABRERA / EVOLUCION-A COMPETICION SL**

(organizador y patrocinador).

Telf.: 670604426 / info@evolucion-a.com